AVISO DE REMATE

El suscrito **ALGUACIL EJECUTOR** del **Área de Ejecución** de la Oficina Judicial de Oralidad Civil de la Provincia de Coclé, por este medio al Público,

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **JUAN ALBERTO ALMILLATEGUI FLORES** y **MILAGRO GUADALUPE QUIEL JARAMILLO** , se ha dictado la providencia de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), que fija el **día veintiocho (28) de enero dos mil veintisiete (2027)** , para que dentro de las horas hábiles se venda en subasta pública el bien inmueble objeto de la venta y que a continuación se describe:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2101, FOLIO REAL Nº 30145079
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE IB, CORREGIMIENTO ANTÓN, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE DE 147 m² 30 dm²
VALOR DE B/.27,927.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE BALBOAS)
VALOR DE B/.8,000.00 (OCHO MIL BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.19,972.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) CON DIRECCIÓN SUR CUARENTA Y DOS (42) GRADOS QUINCE (15) MINUTOS VEINTINUEVE (29) SEGUNDOS ESTE SE MIDEN SEIS (6) METROS CON CUARENTA (40) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2); DEL PUNTO NÚMERO DOS (2) CON DIRECCIÓN SUR CUARENTA Y SIETE (47) GRADOS, CUARENTA Y CUATRO (44) MINUTOS CON TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS OESTE SE MIDEN VEINTIÚN (21) METROS Y DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3); DEL PUNTO NÚMERO TRES (3) CON DIRECCIÓN NORTE SETENTA (70) GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE (59) MINUTOS, QUINCE (15) SEGUNDOS OESTE SE MIDEN SIETE (7) METROS CON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4); Y DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CON DIRECCIÓN NORTE CUARENTA Y SIETE (47) GRADOS, CUARENTA Y CUATRO (44) MINUTOS, TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS ESTE SE MIDEN VEINTICUATRO (24) METROS Y SETENTA Y SIETE (77) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1) DE PARTIDA.

LINDEROS: NORTE: CALLE HACIA GUABAS ARRIBA; SUR: CALLE SEGUNDA; ESTE: LOTE NÚMERO UNO C (1C); OESTE: LOTE NÚMERO UNO A (1A)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN ALBERTO ALMILLATEGUI FLORES (CÉDULA 2-708-122) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
MILAGROS GUADALUPE QUIEL JARAMILLO (CÉDULA 8-824-1022) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 23 DE JUNIO DE 2015

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: CASA TIPO UNIFAMILIAR DE 2 RECAMARAS Y 1 BAÖOS, SALA COMEDOR, PORTAL, COCINA Y LAVANDERIA, PAREDES DE CONVITEC, TECHO DE ZINC, PISO DE PORCELANATO, VENTANAS DE CELOCIA, PUERTAS PLASTIFICADAS CON UN AREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE 50.00 MST Y AREA ABIERTA DE 3.00 MST Y AREA CERRADA DE 47.00 MST COLINDANDO POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA LA CUAL ESTA CONSTRUIDA LA VIVIENDA. SERVICIOS DE ARTES TECNICAS,S.A. PASAPORTE 373029 Y SU REPRESENTANTE JUAN FERNANDO CORRO CORREA CÉDULA 8-235-664 Y LUCRECIA DEL CARMEN ESCALONA MORENO DE CORRO DE CORRO CÉDULA 6-58-637.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 23/JUN/2015, EN LA ENTRADA 226891/2015

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTYECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A(RUC 16183) POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/.39,200.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 0.29% UN INTERÉS ANUAL DE 0.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO SI A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.
DEUDOR: JUAN ALBERTO ALMILLATEGUI FLORES Y MILAGROS GUADALUPE QUIEL JARAMILLO CON NÚMERO

ck97261123kk22o

DE IDENTIFICACIÓN: 2-708-122 Y 8-824-1022 OBSERVACIONES: VER CLAUSULA OCTAVA
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 23/JUN/2015, EN LA ENTRADA 226891/2015

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el Remate la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE BALBOAS con 39/100 (B/.35,147.39)** y serán posturas admisibles las que cubran los dos tercios (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **DESPACHO DE LA JUEZ 2° DE CIRCUITO CIVIL DE COCLÉ** , la cantidad en efectivo que represente el **veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día indicado, se aceptarán posturas; y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

En caso de no presentarse postura válida, automáticamente, al día siguiente hábil y sin necesidad de aviso alguno, se abrirá un nuevo remate y se aceptarán las posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicara al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Si no fuera posible realizar el remate el día señalado, en virtud de suspensión oficial de los términos del tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, y durante las mismas horas señaladas, sin necesidad de nuevo aviso.

El acreedor y el deudor podrán publicar los avisos que quieran en redes sociales, sitios de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mejor ganancia posible por la venta de los bienes a rematar.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público y visible de esta Oficina Judicial,

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 24-11-2026 11:46 AM

así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, hoy **veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)** y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su debida publicación, por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Obtenga el interesado copia en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial, que deberá presentar ante este Tribunal para su autenticación.

EJE: **1365612026** ***/v.n.***

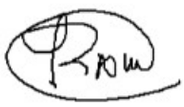

OMAR ALBERTO RAMOS DELGADO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
23-11-2026 03:28:14 PM
ck97261123kk22o

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 24-11-2026 11:46 AM